CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2026 - 23:11:43
Recibo No. S001274615, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GxuUhtXjre

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3173683735 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://ccmonteria.org.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CTR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.
Nit : 901714805-5
Domicilio: Pueblo Nuevo, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 206349
Fecha de matrícula: 20 de abril de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 12 20 - 9 BRR JUAN XXIII
Barrio : BARRIO JUAN XXIII
Municipio : Pueblo Nuevo, Córdoba
Correo electrónico : carlosdaniel1925@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3223254292
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 12 20 - 9 BRR JUAN XXIII
Municipio : Pueblo Nuevo, Córdoba
Correo electrónico de notificación : carlosdaniel1925@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de marzo de 2023 del Accionista Único de Pueblo Nuevo, inscrito en

esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2023, con el No. 59757 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CTR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: La sociedad tendrá como objeto principal desarrollar toda clase de proyectos relacionados con la arquitectura. ingeniería y administración; participar en toda clase de licitaciones y concursos tanto con empresas privadas como semioficiales y oficiales; realizar todo tipo de proyectos de consultorías; asesorar, diseñar, ejecutar y realizar obras e interventorías en arquitectura, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, eléctrica, hidráulica, sanitaria, ambiental, industrial, electrónica, sistemas y agroindustrial; construir, adecuar y realizar mantenimiento a todo tipo de obra civil; compraventa de materiales para la construcción y remodelación; compraventa y alquiler de equipos para la construcción; urbanizar inmuebles urbanos y rurales; comprar y vender bienes muebles e inmuebles; convertir inmuebles en propiedad horizontal: desarrollar proyectos de urbanismo en predios que pertenezcan a la sociedad o de propiedad de terceros; presentar, recibir y ejecutar toda clase de proyectos de vivienda, salud, bienestar social, recreacional, ambiental, productivo y desarrollo comunitario a personas naturales jurídicas o a la comunidad; así mismo podrá formular y ejecutar proyectos a través de convenios; se podrán celebrar contratos de concesión para la administración, presentación, operación, operación, explotación, organización o gestión total o parcial de servicios públicos o privados o la construcción, explotación o - Administración y comercialización de bienes muebles e inmuebles. - Comercialización de implementos y uniformes para seguridad industrial y dotaciones para personal en general. - Prestación de Servicios de fotocopiado, encuadernación e impresión de documentos y planos. - Capacitación y entrenamiento de personal en áreas de ingeniería, ambiental y calidad. - La representación de firmas nacionales o extranjeras que tengan por objeto la misma actividad o actividades similares o complementarias. - Para su cometido social la sociedad podrá ejecutar convenios y/o contratos con cualquier persona natural o jurídica; pública o privada, nacional o extranjera. - Actividades jurídicas. - Publicidad y estudios de mercado. - Infraestructura y vivienda elaborar, gestionar, administrar, ejecutar o coordinar proyectos de vivienda de interés social urbano y rural, así como el proceso de adaptación y convivencia de los asociados. - Suministro de personal. - Salud ambiental (incluyendo abastecimiento de agua y sistemas sanitarios). Enfermedades tropicales y control de vectores. - Transporte terrestre público automotor. - Transporte, explotación de todo tipo de canteras y minas, así como la comercialización de lo que estas produzcan, bajo cualquier tipo de modalidad contractual autorizada por la ley; Explotación transporte, tratamiento, clasificación, trituración, lavado y compraventa de áridos y materiales de base, sub-base, arenas y demás materiales para la construcción, producción y suministro de áridos, movimiento de tierra, voladuras de roca. - Capacitación en seguridad industrial y salud ocupacional, certificaciones para operadores en manejo de maquinaria pesada y trabajos de altura en todos sus niveles. La gerencia de proyectos de construcción de vivienda familiar, de interés social, gestión energética, sistema de telefonía masiva, telecomunicaciones, infraestructura para transporte vial, desarrollo urbano, diseño arquitectónico, obras civiles hidráulicas, sanitarias y ambientales, interventoría y consultoría técnica para obras de ingeniería y obras arquitectónicas, montajes electromecánicos, gerencia administración de proyectos de diseño, obras

forestales, prevención y atención de desastres naturales, ola invernal como también prestación de servicios generales. - Alquiler y ventas de vehículos, maquinaria y productos concernientes a la ingeniería y arquitectura, suministro de agua y saneamiento, planeación y gestión pública, consultoría, interventoría y desarrollo de obras de reingeniería ambiental, reforestaciones, prestación de servicios profesionales relacionados con el objeto mencionado, suministro de materiales para la construcción, La sociedad podrá conformar uniones temporales, consorcios, participar en licitaciones y concursos nacionales e internacionales para la ejecución de cualquier actividad que tenga que ver con su objeto social. conservación de una obra o bienes destinados al servicio o al uso público y las actividades necesarias para su funcionamiento; realizar cualquier actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que estén relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Para el desarrollo de su objeto la sociedad podrá adquirir, usufructuar dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles cuando por razones de necesidad fuere necesario. Poner en marcha proyectos productivos coherentes y tecnificados que logren un verdadero desarrollo sostenible. - Consultorías en temas de ingeniería Civil, sanitaria y ambiental, diseños de sistemas de tratamientos de aguas, acueducto, alcantarillados, hidráulicos, estructurales, de vías, arquitectónicos y en general todo lo relacionado con la ingeniería y la construcción. - Asesoría legal y/o jurídica en materia de contratación pública y privada, todo lo referente al derecho comercial y civil. - Ser Contratista de Obras Civiles en todos los Ramos de la Ingeniería y Arquitectura, así mismo la sociedad podrá realizar toda actividad a fin o complementaria a su objeto Social. - Hacer nuevas construcciones y montaje que requiera la sociedad para su correcto funcionamiento y desarrollo, Adquirir, Enajenar, Gravar toda clase de bienes muebles e Inmuebles especialmente maquinaria de construcción y terrenos urbanos y rurales. - Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y seguro que sean necesarias. - Contratar Maquinaria para obras de la Compañía, Arrendar o Alquilar maquinaria propia o ajena (según Contratos) a otras entidades. - Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes complementarias de la empresa, así como la posibilidad de observar otras, Vender, arrendar o administrar bienes propios o ajenos consignados para tal fin. Vincular a profesionales de Ingeniería, Arquitectura, Derecho a la compañía previo concepto favorable de la junta general de accionistas - Desarrollar su objeto social dentro y fuera del territorio nacional, Hacer Uniones Temporales o Consorcios para participar en Licitaciones, Selecciones Abreviadas de Mínima y Menor Cuantía, Concurso de Méritos públicas o privadas dentro del territorio Nacional o fuera de este. - Igualmente, la Sociedad podrá realizar toda actividad Lícita de Comercio, desarrollar Proyectos Urbanísticos tanto para vivienda y Comercio. - Alquiler de maquinaria pesada (retroexcavadoras. excavadoras de oruga, buldócer, cargadores frontales, trac drill, moto niveladora, vibro compactadores) - Servicio de transporte de personas y demás actividades afines a este ramo. Transporte de balastros. - Mantenimiento de obra civil, mecánico, eléctrico, hidráulico, neumático de maquinaria pesada. - Alquiler de maquinaria de altura, mejoramiento vial y de mallas viales Topografía y mediciones de terreno a grande y pequeña escala. Arrendamiento de equipos y máquinas para la construcción. Suministro de materiales para la construcción. - Suministro y alquiler de equipos de cómputo y comunicación. Suministro de papelería, muebles, materiales y equipos para oficina. - Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la saciedad o de terceras personas, cría, venta y cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la

compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. - Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país, referido a dichas actividades. - Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. - Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cámeos, subproductos y sus derivados. - Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relaciones con esta actividad - También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. - A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente con los mismos derechos del representante legal principal, designado para un término de 5 años por la asamblea general de accionistas, y podrá ser reelegido por el mismo periodo. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea

una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 27 de marzo de 2023 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2023 con el No. 59757 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS DANIEL TALAIGUA ROMERO	C.C. No. 1.046.917.266
SUPLENTE	LUIS CARLOS BARRIOS PEREZ	C.C. No. 1.070.815.302

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 28 de marzo de 2023 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2023, con el No. 59758 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** CARLOS DANIEL TALAIGUA ROMERO
Identificación: 1046917266
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 23570 - Pueblo Nuevo
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4210
Actividad secundaria Código CIIU: F4330
Otras actividades Código CIIU: M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $120.484.444,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4210.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

Fecha expedición: 30/09/2026 - 23:11:43
Recibo No. S001274615, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GxuUhtXjre

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****